Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del AtlánticoSur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, **16 de septiembre de 2022**

VISTO el Expediente Nº MFP-E-54932-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la adquisición de insumos para el vehículo oficial dominio FPT-729, perteneciente a la Secretaría de Comercio del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de Nota Fundada a orden N°02 del expediente citado en el VISTO, se efectuó el pedido de autorización, puntualizando que dicha compra se funda al respecto en la necesidad de adquirir los insumos para asegurar el normal funcionamiento del rodado y la ejecución de las tareas operativas.

Que se cuenta con la debida conformidad del Señor Subsecretario de Flota Vehicular mediante firma electronica, en la nota mencionada precedentemente.

Que en este contexto resulta procedente autorizar la contratación en forma directa, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso L, el cual estipula que no se supere el monto presunto del contrato no supere el máximo" Cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N°66/22 a favor de la firma SINAXIS S.R.L C.U.I.T. N°30-70985175-2 en los renglones N° 1 al N°7 por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($143.700,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Título I, Capitulo II, artículo 18°, inciso L y N° 1399; en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N°2840/21 y N°05/22; y las Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21 y N°58/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº263/20 y N° 05/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

GTF
MAC

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N°66/22, RAF1116, por compulsa abreviada, que tramita la adquisición de insumos para el vehículo oficial dominio FPT-729, perteneciente a la Secretaria de Comercio del Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor de la firma SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. 30-70985175-2 en los renglones N° 1 al N° 7 por la suma total de PESOS

BARROS Daniel Guillermo
Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo
Fecha: 2022.09.16 10:49:57 -03'00'

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del AtlánticoSur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

.../// 2

CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($143.700,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Subsecretaria de Flota Vehicular, dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V Nº **85** /22.

GTF
MAC

BARROS Daniel Guillermo
Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo
Fecha: 2022.09.16 10:50:54 -03'00'